



## Secció IV. Procediments judicials

**JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE MANACOR****3410*****Procediment Ordinari 0000559/2012 Sobre Altres Matèries*****FALLO:**

Que **ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda** presentada por la procuradora doña Pilar Perelló Amengual, actuando en representación de la entidad Santander Consumer EFC S.A.:

**Condeno** a Víctor Fidel Vera Setién y Lourdes Licourt Cerdá a abonar a Santander Consumer EFC S.A. la cantidad de 14.939,34 euros, de los cuales 13.292,94 euros se corresponden con el capital e intereses remuneratorios pendientes de pago, y 1.646,80 euros con intereses moratorios vencidos; más los intereses procedentes desde el 14 de mayo de 2012.

Se modera de oficio los intereses moratorios pactados, que no podrán exceder de un porcentaje que represente 2,5 veces el interés legal del dinero.

Sin condena al pago de las costas procesales a ninguna de las partes.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Contra la sentencia cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma. La interposición del recurso exige la previa constitución de un depósito de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, depósito que será devuelto en los casos de estimación total o parcial del recurso.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se significa que la publicación ha sido interesada por SANTANDER CONSUMER EFC, S.A, acordándose la publicación a su costa.

En MANACOR, a siete de Febrero de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

